FUNDAMENTOS

La ciudad de Choele Choel ha sido sede de la Fiesta Provincial del Folklore por más de 38 años. Este año en vísperas del cuadragésimo aniversario, los ciudadanos anhelan lograr que la misma se instituya como Fiesta Provincial.

La comunidad de Choele Choel acompaña, se esfuerza y se recrea cada año para la realización de la Fiesta. No en vano, y con un gran sentido de pertenencia, los ciudadanos de Choele Choel dieron el nombre de Fiesta Provincial a la Fiesta del Folklore cuando aún, al día de la fecha no ha sido declarada de tal. Sin embargo, ello no condiciona que así sea conocida.

Sin perjuicio, para que tenga aquel rango requieren que esta Legislatura los acompañe concediéndoles la posibilidad de integrar la lista de Fiestas Provinciales comprendida en la ley n° 1048.

Desde el año 1971, el atractivo principal de la fiesta es recibir a participantes y espectadores provenientes de toda la Provincia de Río Negro, atraídos por la ilusión de alcanzar el sueño de verse en el escenario mayor y también, poder disfrutar de un verdadero espectáculo.

Durante el desarrollo del certamen pasan por el escenario central aproximadamente 400 participantes. En ediciones anteriores han participado representantes de La Pampa, sur de la Provincia de Buenos Aires, Neuquén y Chubut que eligen este encuentro para mostrar su calidad artística.

Los participantes compiten en los siguientes rubros: solista vocal femenino, solista vocal masculino, dúo vocal, conjunto vocal, solista instrumental, conjunto instrumental, malambo individual, conjunto malambo combinado, pareja de baile y ballet. Asimismo, fuera de la competencia se podrá participar de distintos encuentros afines, como son los stands de artesanos, producción, actividades artísticas y culturales, las peñas, del escenario abierto, muestras de cuadros, venta de libros de historia y costumbres y los diferentes patios de comida ofrecidos por las instituciones de la comunidad.

Los elegidos en cada rubro lo son mediante un jurado conformado fundamentalmente por representantes de la ciudad de Buenos Aires.

Por ello, la Fiesta Provincial de Folklore de Choele Choel se ha convertido en un certamen folklórico organizado a través de diferentes categorías, instituyéndose único en su categoría en la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autor: Zuain, Jesús.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Carácter. Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Folklore" que se realiza anualmente, en la primera quincena de noviembre en la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Sede. La Fiesta del Folklore tendrá como sede permanente la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Elevación a la Agencia Río Negro Cultura. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevarán todos los antecedentes de la Fiesta a la Agencia Río Negro Cultura.

Artículo 4°.- La Fiesta del Folklore, debe ser incorporada a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales en la oportunidad prevista por el artículo 6° de la ley K n° 4312.

Artículo 5°.- De forma.